

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DEYSI GUILLEMINA PUMACHARA MANSILLA
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 269 Fecha: 04 NOV. 2020

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 236

Callao, 03 NOV. 2020

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N°265-2019 de fecha 20 de marzo de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°265 de fecha 20 de marzo de 2019, se encargó, a partir de la fecha a la Ingeniera BLANCA ISMELDA FERNANDEZ MONJA, la Jefatura de la Oficina Regional de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones de Gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la encargatura a la Ingeniera **BLANCA ISMELDA FERNANDEZ MONJA**, como **Jefe de la Oficina de Acondicionamiento Territorial** de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a partir de la fecha, a la Ingeniera Geógrafa **ANDREA SILVANA ROMERO PONGO**, servidora CAS de esta entidad, como **Jefe de la Oficina de Acondicionamiento Territorial** de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

BERTHA LEONOR DE LA CRUZ CASTRO
GOBERNADOR